

Área de Desarrollo Local

Centro de Iniciativas Municipales
(c/ Rincón de las Eras 10)



Tel. 912 79 51 51

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO DE COLLADO VILLALBA 2019 – BLACK FRIDAY

Promoción comercial organizada por el Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Collado Villalba y con la colaboración de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba CyE para dinamizar el comercio local. Esta promoción será válida para el pequeño comercio local de Collado Villalba, quedando excluidas las grandes y medianas superficies, los supermercados e hipermercados de la localidad.

Fechas de la campaña: 25 a 30 de noviembre de 2019.

Podrá participar en el sorteo cualquier persona física mayor de edad, con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos y que cumpla con la posesión de uno o varios tickets/facturas de compra de alguno de los establecimientos adheridos a la campaña Black Friday por importe unitario o en su conjunto igual o superior a 10,00 euros (IVA incluido). La fecha de la compra indicada en los tickets de compra o facturas deberá estar comprendida entre el 25 y 30 de noviembre de 2019.

El listado de comercios adheridos a esta promoción se podrá consultar en la web municipal www.colladovillalba.es, en el enlace específico al site de la promoción.

Para formar parte del sorteo, los tickets o facturas deberán ser originales, legibles y estar en perfecto estado para su validación, contener los datos de identificación del establecimiento y de facturación de alguno de los comercios adheridos a la campaña.

Cada ticket/factura o grupos de tickets/facturas de importe igual o superior a 10,00 euros darán acceso a una participación en el sorteo. Para ello, el personal encargado de la organización de la campaña invalidará el ticket/factura para evitar que vuelva a formar parte de la misma.

La campaña establece un primer premio de 500,00 euros y un segundo premio de 250,00 euros, que deberán ser utilizados desde el 1 de diciembre hasta el 6 de enero de 2020 en los establecimientos adheridos a la campaña Black Friday 2019. Los premios no dan derecho a entrega de dinero en efectivo, ni será susceptible de cambio alteración o compensación distinta a la aprobada. La factura o facturas debidamente emitidas por los comercios adheridos a la campaña serán canjeados a los ganadores por el importe máximo de cada premio.

Área de Desarrollo Local

Centro de Iniciativas Municipales
(c/ Rincón de las Eras 10)



Tel. 912 79 51 51

La entrega y validación de los tickets y formalización de la participación en el sorteo, se realizará en la carpa habilitada para ello en el cruce de la Calle Real con la Avenida Honorio Lozano, durante los días 29 de noviembre (en horario de 16:00 a 21:00 horas) y 30 de noviembre (en horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 21:00 horas). En el espacio habilitado para la recogida de tickets/facturas el participante deberá cumplimentar una tarjeta con sus datos de contacto para ser localizado en el caso de resultar premiado, así como mostrar los tickets/facturas de compra para validar su participación.

El sorteo público se realizará en el stand de la campaña el mismo sábado 30 de noviembre a las 21:30 horas. La comunicación a los ganadores se realizará el lunes 1 de diciembre por teléfono. Una vez realizado la extracción de los 2 premios se extraerán 3 cupones adicionales de reserva por premio por si no se localiza al ganador.

El Ayuntamiento de Collado Villalba podrá utilizar la imágenes del evento y de los clientes participantes como medio de promoción a través de la web municipal www.colladovillalba.es y en las redes sociales municipales, así como en el site habilitado para esta promoción.

La simple participación en esta acción implica la aceptación de estas bases en su totalidad de tal modo que la manifestación en sentido contrario implicará la exclusión del participante.

La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción por motivos técnicos o económicos, incluida la anulación de la promoción siempre que concurra una causa justificada.

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el Ayuntamiento de Collado Villalba como el público participante de la promoción se someterán expresamente la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid.

Las bases de la promoción estarán disponibles en el stand de la campaña comercial, así como publicadas en la web municipal con antelación suficiente al inicio de la misma.